



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-008-2019-00373-00
Demandante:	OLGA LUCIA ACEVEDO MORENO.
Demandado:	WILLIAM DE JESUS RAMIREZ GONZALEZ
Asunto:	Conocimiento
Auto de S N°:	596V (430) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, los escritos allegados por la entidad bancaria BANCOLOMBIA S,A, mediante los cuales informa que la cuenta N°7003 se encuentra embargada, y la cuenta N°9803 se encuentra con saldo inembargable.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b7bd52fa4727a581f1d1cf1f8c307ed55b442c58969c657ff318f58
15e944ed

Documento generado en 11/03/2021 12:17:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>